



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SAFRAN
Número de autorización: 24343
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 14/07/2006
Fecha de Caducidad: 30/04/2019

Titular

ROTAM AGROCHEMICAL EUROPE LIMITED
Hamilton House, Mabledon Place.
WC1H9BB
(London)
REINO UNIDO

Fabricante

ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.
26/F, E-Trade Plaza, 24 Lee Chung
Street
Chai Wan
(Hong kong)
CHINA

Composición: ABAMECTINA 1,8% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico de 0,25, 0,5 (boca 32 mm.) y 1 l. (boca 50 mm)
Garrafa de plástico de 5 l. (boca 50 mm).
Garrafas de plástico fHDPE de 20 l. (boca de 60 mm).

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ACAROS	0,05 - 0,1	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	LIRYOMIZA		Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 20 días, con un volumen de caldo de 600 a 1.500 l/Ha. y un plazo de reentrada de 3 días, tanto al aire libre como en invernadero.
Calabacín	LIRYOMIZA	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 20 días, con un volumen de caldo de 600 a 1.500 l/Ha. y un plazo de reentrada de 3 días, tanto al aire libre como en invernadero.
	ACAROS		
Canónigos	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.000 l/Ha. y un plazo de reentrada de 13 días, solo en cultivos al aire libre.
	LIRYOMIZA		
Cítricos	ACARO ROJO	0,04	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-2.000 l/Ha. y un plazo de reentrada de 6 días.
	ARAÑA ROJA		
	PHYLLOCNISTIS	0,03 - 0,04	
Escarola	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.000 l/Ha. y un plazo de reentrada de 13 días, solo en cultivos al aire libre.
	LIRYOMIZA		
Fresales	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.200 l/Ha., tanto en invernadero como al aire libre.
	LIRYOMIZA		
Lechuga	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.000 l/Ha. y un plazo de reentrada de 13 días, solo en cultivos al aire libre.
	LIRYOMIZA		
Limonero	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,04	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-2.000 l/Ha. y un plazo de reentrada de 6 días.
Manzano	ACAROS	0,075	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 38-60 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.500 l/Ha.
Melón	LIRYOMIZA	0,05 - 0,1	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS		Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 20 días, con un volumen de caldo de 600 a 1.500 l/Ha. y un plazo de reentrada de 3 días, tanto al aire libre como en invernadero.
Ornamentales herbáceas	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-2.500 l/Ha. y un plazo de reentrada de 10 días al aire libre y 11 en invernadero.
	LIRYOMIZA		
Pepino	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 20 días, con un volumen de caldo de 600 a 1.500 l/Ha. y un plazo de reentrada de 3 días, tanto al aire libre como en invernadero.
	LIRYOMIZA		
Peral	ACAROS	0,075	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 38-60 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.500 l/Ha.
	ERINOSIS		
	PSILA		
Pimiento	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 20 días, con un volumen de caldo de 600 a 1.500 l/Ha. y un plazo de reentrada de 3 días, tanto al aire libre como en invernadero.
	LIRYOMIZA		
Sandía	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 20 días, con un volumen de caldo de 600 a 1.500 l/Ha. y un plazo de reentrada de 3 días, tanto al aire libre como en invernadero.
	LIRYOMIZA		
Tomate	ACAROS	0,05 - 0,1	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 20 días, con un volumen de caldo de 600 a 1.500 l/Ha. y un plazo de reentrada de 3 días, tanto al aire libre como en invernadero.
	LIRYOMIZA		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Limonero	10
Canónigos, Escarola, Lechuga	14
Manzano, Peral	28
Calabacín, Fresales, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía	3



Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	7
Ornamentales herbáceas	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal mediante tractor o mochila al aire libre y pistola pulverizadora, cañón exterior o mediante sistemas automáticos en invernadero sin sobrepasar en ningún caso la dosis de 1,2 l/ha, excepto en frutales de pepita que se limitará a 0,75 l/Ha. y lechugas y simularse a 1 l/Ha.

Para evitar problemas de resistencias, no tratar más de tres veces al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción.

Se recomienda no utilizar abamectina en los cultivos de invernadero de noviembre a febrero.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación y al manipular el equipo de aplicación o las superficies contaminadas y en la reentrada en fresa. En la aplicación a cultivos arbóreos, hortícolas de fruto y ornamentales con cañón exterior y fresa manual con pistola en invernadero se deberá utilizar mono tipo 6 (ropa contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009). En la aplicación con mochila a cítricos, hortícolas, ornamentales y fresa al aire libre y hortícolas en invernadero utilizar mono tipo 4 (ropa hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009). En cítricos y ornamentales sólo se podrá efectuar una aplicación. En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos de distinta familia química.

EL tractor irá equipado de cabina cerrada y si no fuera así el operario deberá hacer uso de ropa de protección química.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Durante la limpieza del equipo se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.




SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Nota: En la evaluación del riesgo no se han tenido en cuenta las posibles mezclas del producto para aumentar su eficacia.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en hotícolas de fruto (tomate pimiento, berenjena, pepino, calabacín, melón y



sandía) fresa y hortícolas de hoja (lechugas y similares. 20 m. en cítricos (15 con boquillas de reducción de deriva del 50% o 10 m. con boquillas del 75%) 15 m. en frutales de pepita (10 con boquillas de reducción de deriva del 50%) hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. junto a boquillas de reducción de deriva del 95% hasta la zona no cultivada.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene ciclohexanol y hidroxitolueno butilado nº CAS: 128-37-0"

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El producto contiene: Ciclohexanol y Hidroxitolueno butilado (CAS 128-37-0)

No autorizado para jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48. 1 a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --